

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 4 DE MARZO DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ **116.-** Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2.026 .
- 2/ **117.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **118.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **119.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para reforma de edificio de viviendas para instalación de ascensor, en la finca sita en C/ Colón nº 7, solicitada por la Comunidad de Propietarios. Expte. U.033.O/2025/39.
- 5/ **120.-** Propuesta de resolución para la declaración de caducidad de la solicitud de devolución de las fianzas depositadas por M.M.G.M., como garantía de la correcta gestión de residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de un edificio de dos viviendas y local comercial, en la finca sita en C/ Ciudad Dolores Hidalgo nº 10. Expte. U.053_CUATRIS.O/2019/134.
- 6/ **121.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra V.E.T., por ejecución de obras sin título de naturaleza urbanística habilitante consistentes en aumento de edificabilidad e invasión de retranqueos con una construcción en la parte delantera de la vivienda, en la finca sita en C/ Sagitario nº 104. Expte. U.018.D/2026/13.
- 7/ **122.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Ocio Móstoles 2015, S.L., por superación del aforo permitido en el establecimiento catalogado como Discoteca, denominado "Channel", sito en C/ Cid Campeador nº 1. Expte. U.009.D/2025/70.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)



- 8/ 123.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Compañía Central de Comercio, S.L., por incumplimiento del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Ricardo Medem nº 28-B. Expte. U.018.D/2025/109.
- 9/ 124.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra J.H.S., por ejecución de obras consistentes en levantamiento de muro medianero y cerramiento de vivienda, sin título habilitante de naturaleza urbanística, en la finca sita en C/ Tulipán nº 45. Expte. U.018.D/2025/122.
- 10/ 125.- Propuesta de resolución para la desestimación, por falta de legitimación procesal, del Recurso de Reposición interpuesto por Doble M.P.J., S.L., contra el acuerdo nº 12/235, de 18 de junio de 2025, adoptado por el Comité Ejecutivo, por imposición de sanción por ejecución de obras sin título de naturaleza urbanística habilitante para la construcción de edificio de 9 apartamentos, local y oficina, en lugar de los 6 autorizados en el expediente 2147/1993, en la finca sita en Avda. Dos de mayo nº 12, y traslado del mismo a la mercantil Arise Negocios, S.L., en calidad de nueva interesada. Expte. U.018.D/2024/210. (R)
- 11/ 126.- Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por C.C.L. contra el acuerdo 4/39, de 28 de enero de 2026, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de inexistencia de infracción por ejecución de obras consistentes en construcción de piscina y vallado perimetral en la parte posterior de la parcela sin título habilitante de naturaleza urbanística, en la finca sita en C/ del Laurel nº 4 C y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/68.
- 12/ 127.- Dación de cuenta y ejecución de la sentencia 383/2025, de 9 de septiembre, dictada por Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 18 de los de Madrid, por el que se estima en parte el P.O. 485/2024 A interpuesto por Gravois Desarrollo, S.L., contra el acuerdo 9/437, de 10 de julio de 2024, aprobado por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativos a la tala de 135 árboles de la especie Pinus sin la cobertura formal de licencia municipal, en la parcela sita en Polígono 23. Parcela 2. Cerro Cabezas, anulándose dicho acuerdo e imponiendo nueva sanción. Expte. U.018.D/2024/26.
- 13/ 128.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra D.M.L.E., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, por ejercer la actividad de edición de vídeo sin título de naturaleza urbanística habilitante y la negativa a permitir el acceso a los servicios municipales competentes durante el ejercicio de sus funciones de inspección, así como impedir u obstaculizar de cualquier modo su actuación, en el establecimiento denominado "Key 4 you", sito en C/ Cid Campeador nº 7. Local 2º E. Centro Comercial Arce. Expte. U.009.D/2025/62.



- 14/ 129.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra la herencia yacente de E.P.M., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, por el incumplimiento de la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en PAU-5. 84. Polígono 4. Parcela 84. Alto Nieves. Expte. U.018.D/2025/105.
- 15/ 130.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Ibérica de Maderas y Aglomerados, S.A., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, por el incumplimiento de la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en Pº del Arroyo nº 42. Suelo. Expe. U.018.D/2025/121.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **dieciocho de marzo de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintitrés de marzo de dos mil veintiséis**.

